



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

ESTUDIO DEL SECTOR No RE-07-2026:

9-Abril-2026

OBJETIVO DEL ESTUDIO

En atención a lo establecido en el manual de contratación y teniendo en cuenta que los procesos de contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA**, deberán obedecer a una correcta planeación que considere la eficiente utilización de los recursos y la adecuada satisfacción, de las necesidades, se procede a analizar tres áreas fundamentales a saber:

a) Generalidades del sector; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta, cuyo propósito es seleccionar la mejor propuesta para celebrar un contrato de compra/servicio, cuyo objeto es:

SUMINISTRO POR DEMANDA DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS, PINTURAS Y DEMÁS ELEMENTOS AFINES, HASTA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA

Código	Rubro	Valor
2.3.2.01.01.001.02.07.02	Mantenimiento de infraestructura educativa < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Construcción General-Mejoramiento De Infraestructura Reparación, Modificación, Restauración Pse >	\$16.000.000

- A. **GENERALIDADES DEL SECTOR:** El sector relacionado con el presente proceso contractual corresponde al **comercio y suministro de materiales de construcción, ferretería, materiales eléctricos, productos hidrosanitarios, pinturas y elementos afines**, los cuales son necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo, las reparaciones locativas y las adecuaciones menores de las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela. A nivel general, este sector se caracteriza por una amplia oferta de proveedores a escala nacional y regional. No obstante, en el **contexto local del municipio de Palmar de Varela**, la oferta efectiva se ve limitada, ya que la mayoría de los establecimientos comerciales operan bajo esquemas de venta al detal y atención directa al público, con capacidad administrativa y financiera restringida. Relacionados con el código CIU 4752 que describe **Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos**



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

- B. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA:** Teniendo en cuenta que la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA**, requiere contratar: **SUMINISTRO POR DEMANDA DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS, PINTURAS Y DEMÁS ELEMENTOS AFINES, HASTA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA** con un proveedor que esté en capacidad de suplir la necesidad.

En lo relacionado con los precios, el análisis se fundamentó principalmente en la revisión de precios históricos de contratos similares ejecutados por la institución en vigencias anteriores, los cuales evidencian valores acordes con el comportamiento del mercado local, con variaciones normales asociadas a factores inflacionarios y ajustes propios del sector ferretero y de la construcción.

La modalidad de suministro por demanda resulta acorde con las características del sector y con las necesidades de la Institución, dado que permite adquirir únicamente los materiales necesarios, en las cantidades requeridas y en los momentos oportunos, optimizando así el uso de los recursos públicos y garantizando la continuidad del servicio educativo.

- C. **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Durante el análisis del mercado local, se evidenció que la mayoría de las ferreterías del municipio no cuentan con el músculo financiero necesario ni con la estructura administrativa requerida para asumir compromisos derivados de la contratación estatal, tales como facturación electrónica conforme a los lineamientos vigentes, cumplimiento de requisitos legales, administrativos y financieros, tiempos de pago institucionales, y obligaciones contractuales propias de este tipo de procesos. Adicionalmente, se constató que varios de estos establecimientos no manifiestan interés en ofrecer sus productos a la Institución Educativa, debido a la cantidad de requisitos exigidos en la contratación pública y a las condiciones propias del suministro por demanda, lo que reduce significativamente la participación efectiva de oferentes locales en este tipo de procesos. En consecuencia, el mercado local disponible para atender el objeto contractual se concentra en aquellos proveedores que, además de ofrecer los productos requeridos, cuentan con capacidad financiera, logística, disponibilidad de inventarios y experiencia comercial suficiente para garantizar la atención continua y oportuna de los requerimientos institucionales. Teniendo en cuenta las particularidades del presente proceso y de conformidad con el planteamiento formulado de la necesidad y el objeto a celebrarse, se realizará una CONTRATACION DIRECTA



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

PROVEEDORES:	
70694448	FERNANDO ANTONIO QUINTERO GOMEZ

CONCLUSIONES ESTUDIO DE MERCADO

En conclusión, el estudio del sector permite establecer que, aun cuando existe oferta comercial en el municipio, la oferta idónea y efectivamente interesada en contratar bajo las condiciones de la contratación estatal es limitada, siendo viable y conveniente seleccionar un proveedor que cumpla con los requisitos legales, financieros y operativos exigidos, garantizando precios de mercado, oportunidad en la entrega y adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO**, el día **9-Abril-2026**.

FIRMA:

RECTOR: **DORIS MARIA OJEDA CASALINS**

CC: **22662475**

ORDENADOR DEL GASTO